

**CONVOCATORIA DIN 01 DE 2018 - MOVILIDAD PARA PARTICIPACIÓN EN
EVENTOS, ESTANCIAS CORTAS DE PROFESORES UPTC E INVITACIÓN DE
PROFESORES EXTRANJEROS**

OBJETIVOS

1. Apoyar la movilidad de investigadores en la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos.
2. Fomentar las estancias cortas de investigación en grupos o centros externos reconocidos.
3. Apoyar la movilidad de investigadores extranjeros invitados.
4. Mejorar la visibilidad internacional de la investigación de la Uptc a través de la producción en coautoría con investigadores internacionales.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación categorizados o reconocidos en la Convocatoria 781 del 2017 de Colciencias y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones al presentar la solicitud de movilidad.
- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación que tengan proyectos en el segundo semestre de 2017 en estado: ejecución o terminados sin prórrogas o finalizados, en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI).

INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El investigador registrará en el formulario dispuesto para la Convocatoria, su respectiva solicitud de movilidad haciendo uso de su usuario y contraseña del correo institucional.
2. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria de acuerdo con la modalidad de movilidad solicitada.
3. Una vez diligenciado y enviado el formulario, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del solicitante.
4. El compromiso que se inscriba en el formulario debe corresponder con los términos de referencia de la presente convocatoria para que sea aceptada el Acta de compromiso en la DIN.

FINANCIAMIENTO

1. Según disponibilidad presupuestal de la Dirección de Investigaciones. La DIN racionalizará los recursos con el fin de apoyar al mayor número de investigadores.
2. Un grupo podrá recibir hasta dos (2) apoyos, siempre y cuando sea para investigadores diferentes vinculados a los proyectos de acuerdo a las condiciones de participación.
3. Se apoyarán tiquetes y/o inscripción (a profesores y estudiantes), y/o viáticos (solo para profesores), u honorarios (solo para investigadores extranjeros invitados) en cada movilidad.

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Podrán participar los investigadores adscritos a los grupos de la Uptc, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto al momento de realizar la solicitud en el formulario dispuesto para la Convocatoria. El estado de Paz y Salvo será verificado por la Dirección de Investigaciones.
2. Se debe presentar la siguiente documentación, según corresponda:
 - Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos:
 - a. Copia del resumen del trabajo presentado en el evento.
 - b. Carta de aceptación del trabajo por parte del comité organizador, donde se evidencie que al menos una de las instituciones que organizan el evento tiene reconocimiento académico y/o profesional nacional o internacional.
 - c. Copia de la Resolución del permiso académico (para docentes de la Uptc).
 - Para el caso de la modalidad de estancia corta (investigador de la Uptc invitado por otra institución):
 - a. Plan de trabajo a desarrollar con el grupo de investigación.
 - b. Carta de invitación de la institución donde se indique la labor por cumplir durante la estancia.
 - c. Copia de la Resolución del permiso académico (para docentes de la Uptc).

- Para el caso del investigador extranjero invitado por algún grupo de investigación de la Uptc:
 - a. Carta de aceptación del investigador en la cual se indique el tiempo que estará en la Universidad y las labores que desarrollará.
 - b. Copia legible del pasaporte.
 - c. Currículum vitae.
- 3. La movilidad deberá responder a los proyectos de investigación en ejecución, finalizados o terminados en el segundo semestre de 2017, debidamente inscritos y reconocidos por la DIN.
- 4. Para aplicar a esta convocatoria se deben adjuntar los documentos requeridos en el formulario de inscripción dispuesto para la Convocatoria en el portal de la Dirección de Investigaciones. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.

COMPROMISOS

1. Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos el investigador se compromete a:
 - a. Radicar en la Dirección de Investigaciones la copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación del evento, junto con la evidencia de registro en el GrupLac de la participación en el mismo.
 - b. Presentar un producto de los relacionados en la Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología Colciencias, para lo que tendrá plazo de un año después del apoyo recibido.

Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología Colciencias.

Producto*	Monto máximo a asignar
Artículo de Investigación con coautoría internacional en Q1 o Q2 de ISI WoS o SCOPUS, o A1** de Publindex. Para programas de artes, arquitectura y diseño: Obra o producto de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño A1 (Obra o producto con premio o distinción Internacional en eventos o espacios con mecanismo visible de selección o curaduría con más de 10 años de trayectoria)	Hasta 8 SMMLV
Artículo de Investigación sin coautoría internacional en Q1 o Q2 de ISI WoS o SCOPUS, o A1** de Publindex	Hasta 7 SMMLV
Artículo de Investigación con coautoría internacional en Q3 o Q4 de ISI WoS o SCOPUS, o A2** de Publindex Para programas de artes, arquitectura y diseño: Obra o producto de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño A (Obra o producto con premio o distinción nacional con mecanismo visible de selección o curaduría con más de 8 años de trayectoria)	Hasta 6 SMMLV
Artículo de Investigación sin coautoría internacional en Q3 o Q4 de ISI WoS o SCOPUS, o A2** de Publindex	Hasta 5 SMMLV
Artículo de Investigación en categoría B** o C** de Publindex Para programas de artes, arquitectura y diseño: C (Obra o producto seleccionada para presentación pública en eventos o espacios con mecanismo visible de selección o curaduría)	Hasta 3 SMMLV
Capítulo de Libro resultado de Investigación	
Consultorías científico tecnológicas	
Innovación en procesos, procedimientos y servicios	
Consultoría en arte, arquitectura o diseño	
Informes Técnicos Finales de Consultoría con el sector productivo	
Regulaciones, Normas, Reglamentos o legislaciones	

* Si un artículo se encuentra simultáneamente en más de una categoría, se le asignará el mayor monto.

** Los artículos de Revistas categorizadas en Publindex (A1, A2, B o C) deben corresponder con publicaciones posteriores a los resultados definitivos de la Convocatoria 786 de 2016 de Colciencias, es decir, posterior al 30 de septiembre de 2017.

- c. Adicionalmente, se debe presentar evidencia del registro en GrupLAC del entregable definido.
2. Para el caso de la modalidad de estancia corta, el investigador de la Uptc invitado por otra institución se compromete a:
 - a. Presentar informe del plan de trabajo realizado, que no exceda 2 páginas, máximo quince días después de finalizada la estancia.

- b. Publicar un producto de investigación, máximo un año después de otorgado el apoyo por esta convocatoria, de acuerdo con el valor solicitado según la Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología Colciencias.
 - c. Adicionalmente, se debe presentar evidencia del registro en GrupLAC del entregable definido.
3. Para el caso del investigador extranjero invitado por algún grupo de investigación de la Uptc el grupo se compromete a:
 - a. Publicar, en conjunto con un integrante del grupo de investigación de la Uptc, un producto de investigación, máximo un año después de otorgado el apoyo por esta convocatoria, de acuerdo con el valor solicitado y con referencia a la Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología Colciencias.
 - b. Adicionalmente, se debe presentar evidencia del registro en GrupLAC del entregable definido.

Cada artículo que se presente en esta convocatoria debe ser diferente a los comprometidos en otros proyectos de financiación interna o externa y se debe evidenciar en el producto la Uptc como filiación institucional de al menos el investigador apoyado.

Casos especiales:

- Podrán participar de la presente Convocatoria los jóvenes investigadores con contrato vigente y su compromiso corresponderá con la publicación de un artículo de investigación en revistas Q1, Q2, Q3 o Q4 de WoS o SCOPUS, se permitirá la participación de una vez por grupo de investigación. El apoyo en este caso será hasta de 4 SMMLV para tiquetes.

PROCEDIMIENTO

La Dirección de Investigaciones verificará los documentos, evaluará las solicitudes e informará al solicitante los resultados de esta.

ACTA DE COMPROMISO

Una vez aprobada la movilidad, se le enviará el Acta de compromiso, la cual deberá ser firmada y radicada en la Dirección de Investigaciones antes de iniciar trámite de ejecución financiera de la movilidad. Si el grupo beneficiario no radica el acta de compromiso tres días después de aprobada la movilidad, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

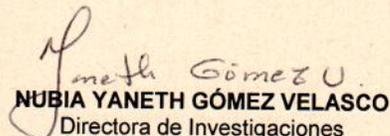
CRONOGRAMA

Cohorte	Fecha apertura Convocatoria	Fecha de cierre Convocatoria
Número 1	Febrero 13 de 2018	Abril 20 de 2018
Número 2	Mayo 7 de 2018	Junio 7 de 2018
Número 3	Agosto 6 de 2018	Octubre 8 de 2018

Actividades	Fechas
Presentación de la solicitud	Según las fechas de los cohortes mencionadas
Radicar firmada Acta de Compromiso en la Dirección de Investigaciones	Al ser aprobada la movilidad y antes de iniciar trámites administrativos y financieros de la misma
Entrega de compromisos	Los compromisos deberán ser entregados hasta un año después a la fecha del apoyo.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión



NUBIA YANETH GÓMEZ VELASCO
Directora de Investigaciones